



CÓDIGO DE MONTAÑA UIAA

MILLONES de personas practican montañismo y escalada en roca en todo el mundo. En muchos países los deportes de montaña han llegado a ser un factor importante en la vida cotidiana.

El desarrollo de los valores y el conocimiento general en la sociedad moderna también han dejado sus marcas en los deportes de montaña. Por ejemplo, frente a la creciente conciencia ecológica, los debates sobre los derechos de acceso para escaladores y alpinistas a sus áreas de actividad han llevado a un proceso de reflexión que ha conducido a los escaladores a tomar la iniciativa en soluciones ecológicas. Internamente, se ha producido una acalorada discusión sobre el estilo de escalada, principalmente con la mira puesta en la legitimidad de ayudas artificiales como parabolts, cuerdas fijas y oxígeno. La cooperación necesaria y con frecuencia fructuosa con los patrocinadores comerciales ha confrontado a muchos alpinistas de primera línea con la pregunta de qué forma de

interacción debe tomarse para que no se sacrifique la credibilidad e integridad del deporte. Finalmente, pero no menos importante, la creciente insensibilidad en la sociedad también está abriendo brechas en el montañismo y está causando una preocupación profunda dentro de la comunidad del montañismo.

Hemos esbozado este Código de Ética en respuesta a un deseo amplio de formular explícitamente las hasta ahora no escritas reglas de conducta de los escaladores y de adaptarlas a las necesidades de los tiempos. El Código está dirigido a toda la gente interesada en los deportes de montaña, sea que les guste ir a caminar o sean escaladores entusiastas o empujen sus límites en el montañismo de gran altitud. Las guías de referencia se muestran como un propósito y fueron formuladas para fomentar una discusión internacional con el propósito de hacer un consenso sobre las reglas de conducta en todas las áreas relevantes de los deportes de montaña.

MÁXIMAS ÉTICAS

• Artículo 1. Responsabilidad individual

Máxima: Un alpinista o escalador realiza su deporte bajo su propia responsabilidad. Es responsable de su propia seguridad y de otra gente que encuentre en su escalada. En la toma de decisiones, debemos depender de la conciencia y el buen juicio, descartando las expectativas de otros.

• Artículo 2. Espíritu de equipo

Máxima: Confiabilidad, entusiasmo por un objetivo común, consideración por otros miembros del grupo y el interés por promover sus propios intereses son las claves para el éxito y tener una experiencia positiva en escalada. Debemos movilizar nuestra conciencia, tolerancia y buena voluntad a hacer compromisos para balancear todos los intereses y las habilidades del grupo.

• Artículo 3. La comunidad de escaladores

Máxima: A cada persona que encontramos en las rocas o en las montañas debemos la misma gentileza y respeto. En condiciones de aislamiento y en situaciones altamente estresantes física o mentalmente, es especialmente aconsejable seguir la regla de oro: tratar a los otros como nos gustaría ser tratados nosotros mismos.

• Artículo 4. Al visitar otros países

Máxima: Como huéspedes de otras culturas, siempre debemos conducirnos políticamente y con moderación hacia la gente del lugar, nuestros anfitriones. Promoveremos las relaciones internacionales si ayuda-

mos a desarrollar un entendimiento de su sociedad, religión y la forma de hacer las cosas. La experiencia de culturas ajenas ha influenciado las vidas de tantos escaladores de una manera significativa.

• Artículo 5. El guía de montaña y el cliente

Máxima: Un guía debe procurar a su cliente toda la experiencia positiva en la montaña. El valor de la escalada guiada no radica tanto en el éxito de la empresa como en la igualdad de las relaciones humanas y la experiencia de la naturaleza.

• Artículo 6. Emergencias

Máxima: Si una persona que encontramos —no importa si es un escalador amigo, un porteador u otro habitante local— necesita ayuda, debemos hacer todo lo posible para darle un apoyo cualificado tan rápidamente como se pueda. No hay una "zona libre de moral" en montañismo.

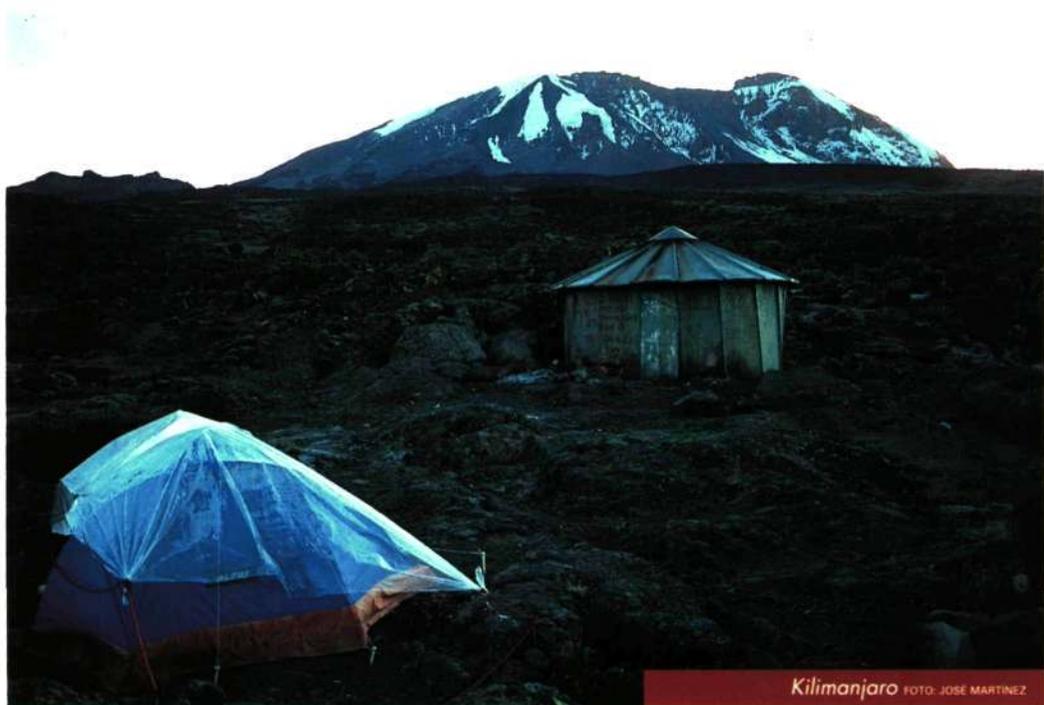
• Artículo 7. Agonía y muerte

Máxima: Debido a la peligrosidad de su deporte, los alpinistas podrían verse confrontados con la agonía y la muerte. Debemos contribuir a

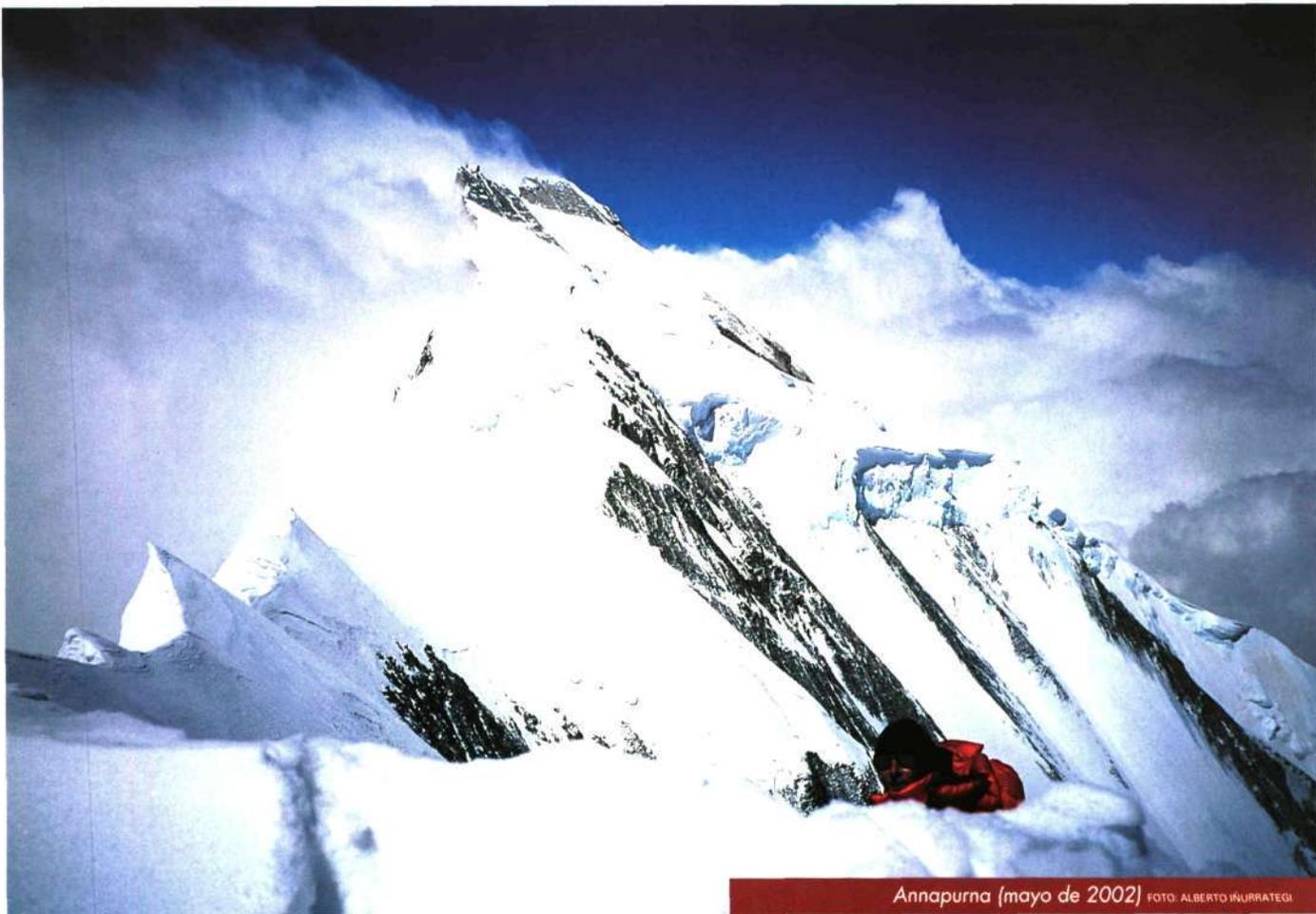
hacer esta transición tan armoniosa como sea posible, tratar el cuerpo del difunto con respeto y hacer todo lo posible para aliviar la aflicción de los implicados.

• Artículo 8. Naturaleza y medio ambiente

Máxima: Los alpinistas y escaladores en roca están obligados a practicar sus actividades de una forma ambientalmente adecuada y ser proactivos en la preservación de la naturaleza en sus campos de actividad. En muchos casos hay biotopos frágiles que proporcionan refugio a



Kilimanjaro FOTO: JOSÉ MARTÍNEZ



Annapurna (mayo de 2002) FOTO: ALBERTO IÑURRATEGI

especies de flora y fauna en peligro de extinción cuya supervivencia depende de medidas de protección específicas.

■ **Artículo 9. Estilo y excelencia**

Máxima: Hacer una ascensión es menos importante que cómo se hace. En cada forma de escalada, el "buen estilo" significa la reducción de ayudas técnicas a un mínimo justificable. Los escaladores de roca y alpinistas que no son capaces de hacer ascensiones de acuerdo a la buena práctica aceptada, deben abstenerse del intento.

■ **Artículo 10. Primeros ascensos**

Máxima: Un primer ascenso debe intentarse sólo si la escalada puede ser hecha de una forma ambientalmente adecuada, si es compatible con la reglamentación local y si no afecta de alguna manera a demandas justificadas de otros escaladores. El primer ascenso de una ruta o una montaña es un acto creativo y, en muchos casos, refleja el estilo particular de un alpinista.

■ **Artículo 11. Patrocinadores y relaciones públicas**

Máxima: La cooperación entre patrocinadores y escaladores debe basarse en la mutua confianza total.

Debe permitir al escalador desarrollar plenamente su potencial y debe incrementar las ventas del patrocinador al mejorar su producto e imagen.

■ **Artículo 12. La escalada en los medios de difusión**

Máxima: La imagen del montañismo proyectada por los medios ayuda a popularizar al deporte y por lo tanto asegura su futuro. En muchos países esta cobertura coloca al montañismo como un factor cultural importante a los ojos del público en general. Por esta razón,

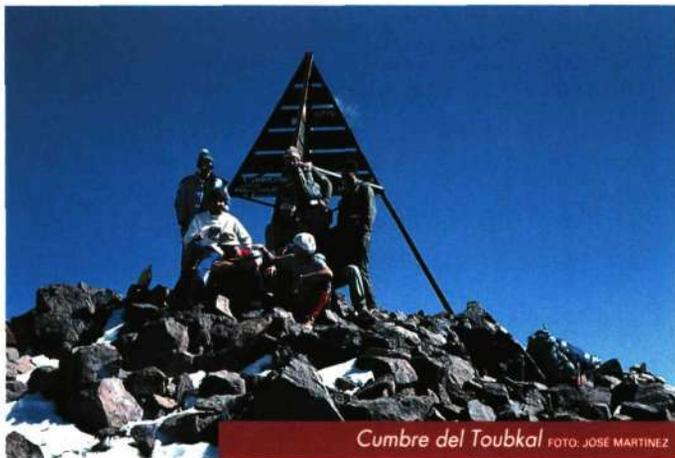
todos los individuos y asociaciones involucradas en el deporte, deben hacer un esfuerzo para lograr ofrecer al público una imagen realista y positiva de la escalada en roca y el montañismo.

ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- El Código de Montaña será discutido y adoptado por importantes alpinistas y escaladores de todo el mundo en el simposio "El futuro de los deportes de monta-

ña" que será dirigido por el Club Alpino Austriaco, en Innsbruck en octubre de 2002.

- Los participantes a este simposio se comprometerán a publicar y conseguir apoyo para el Código en sus respectivos países.
- El Código será adoptado por la Asamblea General de la UIAA. Las asociaciones miembro se aseguran de la aplicación de las posturas formuladas por el Código en todos los sectores relevantes de sus organizaciones. Esto incluye educación y entrenamiento, relaciones públicas, reestructuración de rutas y promoción de expediciones.
- Será el objetivo de la Comisión de Montañismo de la UIAA mantener una vigilancia de las hazañas positivas y negativas en todas las áreas de la escalada y premiarlas o sancionarlas según corresponda.
- Cada año la Asamblea General presentará un premio a los eventos positivos más importantes y sancionará la fechoría del año.
- Se realizará un simposio de seguimiento en 2006 para verificar la efectividad del Código de Montaña y desarrollarlo si es necesario. □



Cumbre del Toubkal FOTO: JOSÉ MARTÍNEZ